



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022- 2698/ 2011
Carátula N° 7349 de 07.10.2011

ORD. N° 5514 /

ANT.: Su solicitud de Fecha 07.10.2011.

MAT.: LAMPA: Art. 55° LGUC, informa sobre proyecto de construcción de Equipamiento Comercial.

SANTIAGO, 05 DIC 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. ANA MARÍA NEUBER A.

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para la construcción de edificaciones destinadas Comercio en el predio rural ubicado en "Parcela 41-A, Hacienda Lampa ", Rol de Avalúo N° 61-480, Comuna de Lampa.
2. Revisado los antecedentes presentados, al tratarse de un proyecto emplazado en el área rural de la comuna de Lampa, para su funcionamiento necesitará Permiso de Edificación. En este contexto deberá regirse por lo estipulado en el Artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y el Artículo 2.1.19 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Para estos casos, el artículo 2.1.19 de la OGUC establece que: *"La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo verificará que las construcciones cumplen con las disposiciones pertinentes del respectivo Instrumento de Planificación Territorial y en el informe favorable se pronunciará acerca de la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad que proponga el interesado. Para estos efectos, el interesado deberá presentar una memoria explicativa junto con un anteproyecto de edificación, conforme al artículo 5.1.5. de esta Ordenanza.*

de TINA Osmid. CA
 fue: Usamey Neuber
 6124 - 11/11/11
 8182668-11



4. Esta Secretaria Ministerial, estará en condiciones de pronunciarse respecto de lo que usted solicita, una vez ingresados y analizados los antecedentes señalados en el puntos 3 de este oficio.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a horizontal line and a vertical line that descends and curves to the right.

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

R
FBP/ERA/fgq

Incluye: Se devuelven los antecedentes

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Ana María Neuber.
Teléfono: 8423696

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Regional
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.
ER11-83